

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1989

VISTO la resolución n° 241/89 de la Facultad Regional Tucumán, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en los concursos de Bedeles y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas en el artículo 29 inciso a) de la Ordenanza 610.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

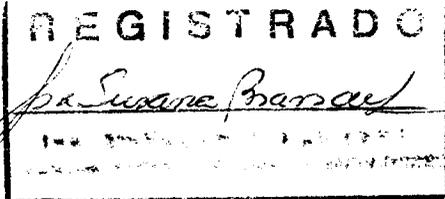
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Designar en la Facultad Regional Tucumán, a partir de la fecha de la presente resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 inciso a) de la Ordenanza 610, a los Bedeles que a continuación se mencionan.

BEDELES

BELLAVILLA, Juan Carlos - DNI 14.410.314 - Legajo UTN 24981-6

///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-2

///

GONZALEZ, Sergio Daniel - DNI 16.685.351 - Legajo UTN 23857-2.

ARTICULO 2° - Dejar establecido que la dedicación horaria de los cargos asignados en el artículo 1° de la presente resolución, es de veinticinco (25) horas semanales.

ARTICULO 3° - A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 4° - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 757/89

abc

Ingeniero JUAN C. RECALCATI
RECTOR

ING. SERGIO A. GONZALEZ
SECRETARIO